Santa Cruz de Bezana, 5 de diciembre de 2023

En relación con lo establecido en los artículos 28.6 y 39.6 de la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública, se informa que:

En el ejercicio 2022, la remuneración percibida por el administrador único ascendió a 1.561,99 euros. Las retribuciones percibidas por la realización de servicios o trabajos distintos a los inherentes a su condición de administrador durante el ejercicio 2022 ascienden a 10.200 euros.

En el ejercicio 2021, los administradores no percibieron ninguna remuneración.

No se han satisfecho indemnizaciones a los miembros del órgano de administración de la Sociedad en los ejercicios 2022 y 2021.